EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la ***Prestación de servicios profesionales para programar, ejecutar y realizar el control de calidad, a través de actividades de campo y oficina, que permitan establecer los valores de metro cuadrado de terreno y de construcción para avalúos catastrales y/o valores de referencia, atendiendo los procedimientos vigentes y establecidos por el IGAC para la Dirección Territorial Meta.***

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **ERICA CERVANTES HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía no. 52.422.669 de Bogotá D.C, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por cuarenta y ocho (48) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título profesional universitario con Especialización y RAA vigente.

Experiencia: Acreditar cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.

Verificación:

Estudio: Título profesional Universitario como Ingeniera Industrial - Especialista en Gestión de Proyectos con RAA vigente.
Experiencia: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META

Proyectó: Gerson Andrés Fula Beltrán, Abogado Contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado Grado 13